



ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA ANUAL DE SOPORTE DE SISTEMAS NOMIPLUS TA.NET; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 10494 DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2017; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día **08 de junio del año 2017**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 07 de junio de 2017 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la adquisición de una Póliza Anual de Soporte de Sistemas Nomiplus TA.NET; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 10494 de fecha 07 de junio de 2017; emitida por el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$23,213.75 pesos (Veintitrés mil doscientos trece pesos 75/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con recursos o **ingresos propios** de la institución, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 07 de junio de 2017 y firmado por la L.C. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.



Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la adquisición de materiales y servicios; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 10494 de fecha 07 de junio de 2017; emitida por el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se presenta únicamente la cotización de la empresa Sistemas Perseo S.A. de C.V.; sin embargo, en la contratación que nos ocupa, de acuerdo con la fracción III del artículo 102 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por tratarse de trabajos cuya ejecución requiere de la aplicación de sistemas y procedimientos de tecnología avanzada, bastaría una sola cotización; por lo que se considera por este Comité que es suficiente una cotización para proceder a la contratación y, en virtud de que reúne los aspectos de dictamen de carácter técnico, se determina que cumple con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que las propuestas se encuentren dentro del techo presupuestal asignado a la contratación de dicho servicio, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requeriente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 07 de junio de 2017 y firmado por la L.C. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 10494 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$1,022,511.00 pesos (Un millón veintidós mil quinientos once pesos 00/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2017, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa al proveedor **Sistemas Perseo, S.A. de C.V.**, esto, al cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, quien además, deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



LIC. GUILLERMO JOSÉ ÁLVAREZ TERRAZÁS
PRESIDENTE



L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA



M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
VOCAL



ING. YAMIL ANTONIO GONZÁLEZ
VOCAL



ING. OSCAR ORTEGA PINEDA
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 07 de junio del 2017.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **10494** de fecha(s) **7 de junio del 2017** emitida(s) por el(la) Depto. De Recursos Humanos, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Ing. Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E


**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Poliza anual de soporte de Sistema Nomiplus TA.NET..)

*Reob.
30/06/17
R*



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 07 de junio del 2017.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **10494** de fecha(s) **7 de junio del 2017** emitida(s) por el(la) Depto. De Recursos Humanos, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Ing. Propias. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Poliza anual de soporte de Sistema Nomiplus TA.NET..)

*Recibido:
30/06/17
R*



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 5161

NOMBRE: SISTEMAS PERSFO SA DE CV
 DIRECCION: CALLE DAKOTA 38 NAPOLES 0
 R.F.C.: SPE150805JU5
 TEL. Y FAX: 656 616 8770 656 616 8770

BENITO JUAREZ DISTRITO FEDEFecha: 08/06/2017

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		POLIZA ANUAL DE SOPORTE DE SISTEMA NOMIPLUS TA.NET M	23,213.75	23,213.75

RECIBIDO
 09 JUN 2017
 FIRMA:

SubTotal 23,213.75
 I.V.A. 3,714.20
 Total 26,927.95

REQ: 10494 // POLIZA ANUAL DEL SISTEMA NOMIPLUS T&.NET. // MOTIVO ASIGNACIÓN: UNICA COTIZACION PROVEEDOR CREDITICIO.

ATENTAMENTE
 INC. OSCAR ORTEGA
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE PERSONAL / LIC. JESSI
 TIPO DE MATERIAL: POLIZA ANUAL SISTAMA NOMIPLUS.
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 10494
Fecha: 07/06/2017
Fecha situación: 07/06/2017 17:57

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 32 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DEPARTAMENTO: 20 DPTO. DE PERSONAL - LIC. JESSICA NATIVIDAD

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	
1.00	007147	POLIZA ANUAL DE SOPORTE DE SISTEMA NOMIPLUS TA.NET MULTIUSUARIO (CONEXION REMOTA).			

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: POLIZA ANUAL DEL SISTEMA NOMIPLUS T&.NET.



Sistemas Perseo SA de CV

Soluciones en Tecnología de Información

Calidad y Servicio nuestro Compromiso

Cotización

JZ-C-3862

Cotización en Pesos

Cliente		Contacto	Fecha	Sucursal	
Universidad Tecnologica de Cd. Juarez		Gabriela Sanchez	23-05-2017	Juarez	
RFC	Dirección	Teléfono	Email		
	Calle No. Ext. No. Int. Col. C.P. , , Chihuahua	649-06-27	gabriela_sanchezc@utcj.edu.mx		
Dirección de envío			Orden de compra		
Forma de pago	Días de crédito	Método de Pago	Banco	Núm. Cuenta	
Código	Descripción	Cant.	Unidad	Vr. Unitario	Vr. Total
SP0260	POLIZA ANUAL DE SOPORTE DE SISTEMA NOMIPLUS TA.NET MULTIUSUARIO (CONECXION REMOTA) PÓLIZA DE SERVICIO ANUAL VIA REMOTA * Para tres usuarios * Le permite recibir ayuda para cualquier problema o duda relacionado al manejo y configuración del software. * La póliza aplica para personal capacitado (según lista de registro) * Horario de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 Hrs. * Vía remota, (correo electrónico, telefónico y acceso remoto). * Seguimiento por medio de ticket hasta la solución de su problema. * No incluye: visitas, reportes ni procesos especiales.	1.00	Servicio	\$14,212.50	\$14,212.50
102816	SERVICIO DE DESARROLLO Servicio de desarrollo para que el Software TA.NET pueda resolver cifrado TLS de correos office365.com	1.00	Servicio	\$4,263.75	\$4,263.75
102816	SERVICIO DE DESARROLLO Proceso para importar, desde un archivo excel, los horarios de los docentes y subirlos a la política de horarios en el TA.NET. ✓	1.00	Servicio	\$4,737.50	\$4,737.50
\$23,213.75					
Subtotal 23,213.75					
IVA 16% \$3,714.20					
Total \$26,927.95					

Condiciones:

www.sistemasperseo.com

Ing. Francisco Javier Uscanga B.
Puesto: Gerente de Ventas Sucursal Juarez
Tel. 656-616.87.70 ext 225
Correo: javier.uscanga@sistemasperseo.com

OFICINAS EN:
CIUDAD DE MÉXICO - CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA - CHIHUAHUA, CHIHUAHUA - TORREÓN, COAHUILA - TIJUANA B.C. - MERIDA, YUCATÁN

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



SPE150805JU5
Registro Federal de Contribuyentes

SISTEMAS PERSEO
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 15080701703
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
BENITO JUAREZ , DISTRITO FEDERAL A 09 DE MARZO DE 2016

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	SPE150805JU5
Denominación/Razón Social:	SISTEMAS PERSEO
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (*)
Nombre Comercial:	SISTEMAS PERSEO SA DE CV
Fecha inicio de operaciones:	05 DE AGOSTO DE 2015
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	05 DE AGOSTO DE 2015

Datos de Ubicación:

Código Postal:03810	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: MONTECITO	Número Exterior: 38
Número Interior:P20OF14	Nombre de la Colonia: NAPOLES
Nombre de la Localidad: BENITO JUAREZ	Nombre del Municipio o Delegación: BENITO JUAREZ
Nombre del Estado o Distrito Federal: DISTRITO FEDERAL	Entre Calle: CALLE DAKOTA
Y Calle: AVE DE LOS INSURGENTES SUR	Correo Electrónico: ana.casas@sistemasperseo.com



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, México, D.F.
Atención telefónica 01 800 46 36 728.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

Tel. Fijo Lada: 55

Número: 52074081

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de consultoría en computación	100	05/08/2015	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	05/08/2015	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	05/08/2015	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	05/08/2015	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	05/08/2015	
Informativa anual del subsidio para el empleo	A más tardar el 15 de febrero de cada año	05/08/2015	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	05/08/2015	
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	05/08/2015	
declaración informativa mensual de operaciones con terceros de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	05/08/2015	
Pago provisional trimestral de ISR de personas morales por inicio de segundo ejercicio. Régimen General.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2016	31/03/2016
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2016	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2016/03/09|SPE150805JU5|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000001000007000112188||
F7hwFMFclCCYSZUuZQc6JSTETJzmTmuq5i4EwDjjnhfvNq2/d3GtC2xTcmpZLzdx7LKgkLJcWlhJ4qDqK3CSTn
oYyQ/DJ0xhdRB9snABMf3WAixIZlt6//rPbNtIFyYvEXk3akknCMCVuwxomlaroFKLB4qKtDL1Qt5q6bgeDI=

Página [2] de [3]

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Mexico, D.F.
Atención telefónica 01 800 46 36 728.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
México, D.F.
Atención telefónica 01 800 46 36 728.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx



Paseo de la Reforma 300 Mexico DF

SISTEMAS PERSEO SA DE CV

1-10-2015

Apreciable Cliente, por este medio le damos a conocer los datos Bancarios para la realización de sus pagos a nuestra empresa.

Nombre Fiscal de la Empresa: Sistemas Perseo, S.A. de C.V.

RFC: SPE150805JU5

Banco: BBVA Bancomer

Sucursal 6616 Av. Plutarco Elias Calles 1289, Colonia Los Nogales. Cd. Juárez, Chihuahua.

Cuenta Moneda Nacional: 0101644637

Cuenta Clabe Moneda Nacional: 012164001016446374

Cuenta Dólares: 0102145952

Cuenta Clabe Dólares: 012164001021459521

SWIFT BCMRMXMMPYM

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes.

Sistemas Perseo, S.A. de C.V.

Lic. Ana Laura Casas Ayala

Socio Director